



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00063/2022

Pieza Administrativa E Nro. 35964- E - 2022- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 12/07/22

Apertura: 14/7/2022 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART 18 INCISO K)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Art. 18, Inciso k)

Contratación de personal idóneo para configuración y asistencia técnica de plataformas
varias destinadas al IPAP y la Secretaría de Gobierno Digital.

*Cláusulas particulares y Especificaciones Técnicas del renglón N° 1, se encuentran
establecidas en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente formulario.

mail: mbarneche@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 82 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS. PESOS			
>>	Personal idóneo con experiencia en cursos y talleres de capacitación técnica, soporte técnico y desarrollo de plataformas informáticas. *Especificaciones técnicas de la contratación según Anexo.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_._._._._)



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00063/2022

Pieza Administrativa E Nro. 35964- E - 2022- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 12/07/22

Apertura: 14/7/2022 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART 18 INCISO K)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Art. 18, Inciso k)

Contratación de personal idóneo para configuración y asistencia técnica de plataformas
varias destinadas al IPAP y la Secretaría de Gobierno Digital.

*Cláusulas particulares y Especificaciones Técnicas del renglón N° 1, se encuentran
establecidas en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente formulario.

mail: mbarneche@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 82 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11-ART. 34°, PUNTO 96			
Plazo de Entrega:	SEGUN ANEXO I			
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 47			
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN N° 450-PRIMER PISO-OFICINA 54-DGAF-SGLYT-CASA DE GOBIERNO			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-			
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450-PRIMER PISO-OFICINA 54-DGAF-SGLYT-CASA DE GOBIERNO			
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450-PRIMER PISO-OFICINA 54-DGAF-SGLYT-CASA DE GOBIERNO			
Vigencia del Contrato:	SEGUN ANEXO I			
Garantía de Oferta:	NO			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	-			


Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría General, Legal y Técnica

ANEXO I - FORMULARIO DE COTIZACIÓN

COMPRA DIRECTA N° 063 /22.

Objeto: Contratación de personal idóneo para configuración y asistencia técnica de plataformas varias destinadas al IPAP y la Secretaría de Gobierno Digital, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

1. Será responsable de realizar de administrar, diseñar y brindar la transferencia tecnológica sobre plataformas virtuales para la gestión de las capacitaciones virtuales y autogestionadas. Asimismo, la plataforma a través del personal de la Secretaría de Gobierno Digital será responsable de monitorear y administrar para que esté disponible las 24 horas los 365 días del año.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- 1) Configurar un servidor web en funcionamiento (Apache).
- 2) Configuración de base de datos (MySQL, MariaDB o PostgreSQL).
- 3) Configurar el lenguaje PHP para la plataforma.
- 4) Configurar el último versionado de plataforma virtual.
- 5) Realizar comprobaciones durante el proceso de instalación
- 6) Solucionar problema y reiniciar el guion de instalación si falta alguna extensión
- 7) Configuración de envío de correo electrónico mediante Sendmail (Unix/Linux) funcionando en el servidor o acceder a un servidor de correo SMTP..
- 8) Configurar la portada.
- 9) Cambiar la apariencia de su sitio.
- 10) Administrar las estructuras de cursos.
- 11) Añadir cursos.
- 12) Añadir usuarios.
- 13) Administración de archivos.
- 14) Configuraciones importantes por defecto del sitio
- 15) Configuración de su idioma en Administración del sitio > Idioma > Configuraciones de Idioma en Español. Configuración zona horaria por defecto y por país en Administración > Ubicación > Configuraciones de ubicación.
- 16) Configuración sobre acceso de invitados.
- 17) Configuración sobre acceso docente.
- 18) Ajuste la contraseña mínima si lo necesita en Seguridad > Políticas del sitio > Política de contraseña.
- 19) Verificar y monitoreo mediante notificaciones sobre el entorno productivo.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría General, Legal y Técnica

LA COORDINACIÓN DE LAS TAREAS ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL.

Modalidad de trabajo: Transitorio

Plazo de la contratación: La duración de la presente contratación es por el período de un (1) mes.

Días y horarios de la prestación del servicio: Lunes a Viernes en una franja horaria entre las 8:00 y las 19:00 hs.

La prestación de servicios: será realizada bajo la modalidad presencial 30% y trabajo remoto y/o teletrabajo 70%.

Carga horaria: Cuarenta (40) horas semanales.

Lugar de trabajo: Calle 25 de mayo N°50, Ciudad de Ushuaia (presencial).

Monto de la prestación: La prestación del servicio que se pretende contratar será por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), cuyo pago será en una única cuota.

-NO SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA DE OFERTA-

Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.